FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), junio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Stephanie Johana Pinzón Bustamante Identificación 1.018.441.904 Nacionalidad Colombiana Dirección Cra 71G #117-10 Teléfono de contacto 3102816049 E-mail de contacto: stpinzonb@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY HERNAN STEVENS CALDERON URREGO Cargo: ASESOR ECONOMICO DEL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCION DE CINTRARACION ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Resolución de nombramiento (00002128 fechada 28 DE MARZO DE 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 537-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 31 DE MARZO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101018153 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/04/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 53823 Fecha expedición 03 de Abril de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICCO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $16.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de abril de 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	03 de agosto de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION TRAMITADOS POR LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION DEL EJERCITO ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Apoyar la revisión desde el área económica de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del secretario general del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. 2) Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes. 3) Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional. 4) Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional. 5) Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército

<table>
<tr><td></td><td>Nacional.
6) Enviar a la Dirección de Convenios de Colaboración las actas de liquidación final de los convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional, con la correspondiente documentación soporte (conceptos).
7) Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.
8) Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JUNIO2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>OBLIGACIÓN No.1: Apoyar la revisión desde el área económica de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del secretario general del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.

<table>
<tr><th>No.</th><th>EMPRESA</th><th>ASIGANACION</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>VOLADOR</td><td>Asignación mediante correo electrónico</td><td>Revisión y observaciones remitidas DICCO</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PROMIGAS S.A</td><td>Asignación mediante correo electrónico</td><td>Revisión y observaciones remitidas DICCO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>COSCUEZ</td><td>Asignación mediante correo electrónico</td><td>Revisión y observaciones remitidas DICCO</td></tr>
<tr><td>4</td><td>AES COLOMBIA & CÍA S.C.A. E.S.P.</td><td>Asignación mediante correo electrónico</td><td>Revisión y observaciones remitidas DICCO</td></tr>
<tr><td>5</td><td>MINERALES CORDOBA S.A.S.</td><td>Asignación mediante correo electrónico</td><td>Revisión y observaciones remitidas DICCO</td></tr>
</table>

OBLIGACIÓN No.2: Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes.</td></tr>
</table>

SEGUIMIENTO COMPROMISOS CONVENIOS LIQUIDADOS

No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO
1	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	17-040	6/01/2022	$ 18.400.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
2	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	17-046	21/01/2022	$ 22.883.896,38	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza *Pendiente incorporación de $7.030
3	C.I. PRODECO S.A.	18-007	28/02/2022	$ 19.736.546,68	*Incorporaciones Pendientes de aportes por valor de $15.443.385
4	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD. SUCURSAL COLOMBIA	18-010	29/06/2022	-$ 4.003.043,73	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)
5	CERROMATOSO S.A.	18-013	29/06/2022	$ 129.000.000,00	Reintegro de $6.461.619,89 (Pendiente respuesta CENAC Convenios) Pendiente ejecución saldos y aportes por valor de $129.000.000
6	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	18-023	8/07/2022	-$ 5.000.000,00	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)
7	MINEROS S.A.	18-012	2/08/2022	-$ 23.024.182,09	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)

OBLIGACIÓN No 3: Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	COMITÉ ASESOR	Presentación tercer comité asesor
2	COMITÉ ASESOR	Presentación Cuarto comité asesor
3	COMITÉ ASESOR	Presentación Quinto comité asesor

OBLIGACIÓN No 5: Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional.

N	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	MINEROS ALUVIAL	20-019	En proceso de verificación documental para remitir acta de liquidación a DICCO
2	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	19-013	En proceso de liquidación, enviado a la DICCO posterior visto bueno se remite a la Empresa

OBLIGACIÓN No. 7: Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.

Se participo en reunión de seguimiento de convenios que realiza el Ministerio de Defensa Nacional a el Ejército Nacional el día 19 de mayo 2023, verificando

el estado de ejecución de los convenios vigentes, el estado de recolección de documentación de los convenios a liquidar y los compromisos adquiridos en las liquidaciones suscritas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 1 de 2 Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1 Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: SEGUIMIENTO CONVENIOS EJC
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 19- MAYO - 2023
HORA: 09:20
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): JAVIER ORTIZ

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Mr	HELMAN J CALDERON VARGAS	MDN - UGG - DCE	3115690150	HELMAN.CALDERON@MINDEFENSA.GOV	
2	PS	ARGENIS DOMINGUEZ VILLAFAÑE	MDN - UGG - DCE	3164930187	ARGENIS.DOMINGUEZ@MDN	
3	PS	LUIS PALMERA	MDN - OSN	3015779788	LUIS.PALMERA@MDN.GOV.CO	
4	AD	Gloria Sandoval	MDN - UGG	3108163544	gloria.sandoval@mindefensa.gov.co	
5		Judy Pedraza	MDN - UGG	3007108135	judy.pedraza@mindefensa.gov.co	
6	MY	Forero Juan	VN COSTA	3165625944	juan.forero@ejercito.mil.co	
7	PS	Diana C Paz	DICCO	3024136	diana.paz@ejercito.mil.co	
8	PS	Gloria Gonzalez	MDN	3158857241	gloria.gonzalez	
9	PS	Stephanie J Pinzón Bustamante	MDN - Contrat Est	3102816049		
10	TC	[illegible]	EJC - DICO	[illegible]	[illegible]	
11						
12						

Se participo en reunión de lineamientos revisión convenios a suscribir por el Ejército Nacional el día 01 de junio 2023, donde se dieron guías para el cumplimiento de las políticas impartidas por el MDN en cuanto a la vigencia de cada convenio a suscribir.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 2 de 2 Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1 Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: LINEAMIENTOS REVISION CONVENIOS A SUSCRIBIR
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 1 - JUNIO - 2023
HORA: 09:16
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): MY. HELMAN CALDERON

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Te	Ana Ximena Acosta G	ZE MDN	3213933260	ana.acosta@mindefensa.gov.co	
2		Judy Johanna Pedraza	DCE MDN	3007108135	judy.pedraza@mindefensa.gov.co	
3		Stephanie J Pinzón Bustamante	Coord. Conv. MDN	3102816049	stephanie.gmail.com	
4		ARGENIS DOMINGUEZ VILLAFAÑE	COORD. CONV. MDN	3164930187	ARGENIS.DOMINGUEZ@MDN.GOV.CO	
5		Gloria Gonzalez	Coord Conv	3186322761	gloria.gonzalez@mindefensa.gov.co	
6		Gloria C Sandoval	DCE. MDN	3108163544	gloria.sandoval@mindef	
7						

Se participo en reunión de seguimiento revisión convenios a suscribir por el Ejército Nacional el día 08 de junio 2023, donde se reportó el avance en la revisión de los Convenios asignados

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 2 de 2 Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1 Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: SEGUIMIENTO REVISION CONVENIOS A SUSCRIBIR
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 08 - JUNIO - 2023
HORA: 09:00
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): MY. HELMAN CALDERON

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	PS	ARGENIS DOMINGUEZ VILLAFAÑE	MDN - COMUNICACIONES ESTRAT	3164930187	ARGENIS.DOMINGUEZ@M.D.N.	
2	PS	Gloria Gonzalez Rivera	MDN - Contrat. Est	3186322761	gloria.gonzalez@MDN	
3	PS	Stephanie Johana Pinzón Bustamante	MDN - Contrat Est.	3102816049		
4						

OBLIGACIÓN No. 8: Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

	Se produjeron los oficios borrador para la revisión del coordinador del grupo convenios donde se solicita la información de los compromisos adquiridos por el EJC establecidos en las actas de liquidación suscritas:

No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO
1	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	17-040	6/01/2022	$ 18.400.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza - Aporte Ciencia y Tecnología (Pendiente Plan)
2	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	17-046	21/01/2022	$ 22.883.896,38	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza *Pendiente incorporación de $7.030
3	C.I. PRODECO S.A.	18-007	28/02/2022	$ 19.736.546,68	*Incorporaciones Pendientes de aportes por valor de $15.443.385
4	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD. SUCURSAL COLOMBIA	18-010	29/06/2022	-$ 4.003.043,73	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)
5	CERROMATOSO S.A.	18-013	29/06/2022	$ 129.000.000,00	Reintegro de $6.461.619,89 (Pendiente respuesta CENAC Convenios) Pendiente ejecución saldos y aportes por valor de $129.000.000
6	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	18-023	8/07/2022	-$ 5.000.000,00	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)
7	MINEROS S.A.	18-012	2/08/2022	-$ 23.024.182,09	Reintegro (Pendiente respuesta CENAC Convenios)

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $16.400.000 Valor autorizado a pagar: $4.100.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago
	PENSIÓN	PROTECCIÓN	263.400
	SALUD	COMPENSAR	205.800
	ARL	SURA	8.700

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Cuenta de cobro 3. Planilla de pago
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	**NINGUNA**
17. CONCLUSIONES	CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES

Para constancia se firma en, **(Bogotá), junio 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY HERNAN STEVENS CALDERON URREGO
SUPERVISOR CONTRATO 537CENAC PERSONAL 2023
Asesor Económico del Grupo de Convenios de la Dirección de Contratación Estatal del MDN